

**SALUDO DE BIENVENIDA A LAS PARTICIPANTES
DEL**

IV Encuentro “Integradas con Seguridad”

**“Tendiendo puentes para la promoción de la
Igualdad, seguridad y Justicia en Centroamérica
y República Dominicana”**

HOTEL BARCELO

20 de Octubre de 2016

Managua- Nicaragua

Estimadas Magistradas, Magistrados, Ministras,
Fiscales, Jueces, Juezas, funcionarias y funcionarios
de agencias internacionales y de los mecanismos de
Integración Centroamericana

Amigas y amigos

El Poder Judicial de Nicaragua saluda a las delegaciones participantes en este **IV Encuentro Integradas con seguridad cuyo lema es:** *“Tendiendo Puentes para la Promoción de la Igualdad, Seguridad y Justicia en Centroamérica”* y les damos a todas y todos una cordial bienvenida a la Nicaragua de Rubén Darío, en el año del centenario de su paso a la inmortalidad.

En junio del 2014, Nicaragua fue sede del III Encuentro cuyo lema fue *“Por una Región libre de Violencia hacia las Mujeres”*. A dos años de ese Encuentro, estamos aquí nuevamente para compartir los avances alcanzados así como los retos que enfrentamos en la promoción de la igualdad de género en la región.

La ocasión es propicia también para compartir en qué medida se va ejecutando la Política Regional de

Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) aprobada por las y los Jefes de Estado y Gobiernos mediante Acuerdo N° 14 de la Declaración de Buenaventura, Panamá en diciembre de 2013, en la cual se orienta a a las instituciones del SICA y al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, para que en coordinación con la Secretaría General del SICA, establezcan los mecanismos que sean necesarios para operativizarla.

Un aporte importante en materia de igualdad lo ha hecho la Comisión Permanente de Género de la Corte Centroamericana de Justicia (CPEG/CCJ) que ha impulsado tres Encuentros Regionales de "*Integradas con Seguridad*", en los que han participado las instituciones del sector justicia de la región, aprobando las "Reglas Regionales de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en la Violencia Sexual". Este evento es un

espacio propicio para compartir los avances y desafíos en la aplicación de estas reglas a nivel regional.

Otro avance en el ámbito de la integración regional es la conformación del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en donde las mujeres han tenido una participación preponderante, sobre todo en los últimos seis años ya que 6 mujeres hemos asumido la Presidencia Pro- témpore de este foro regional de los Poderes Judiciales.

El Consejo ha estado integrado por al menos 4 magistradas presidentas de las Cortes Supremas de Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Puerto Rico y diversas magistradas han sido delegadas como representantes de sus Supremos Tribunales.

Las magistradas de distintos países lograron que el Consejo creara la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, que fue presentada por la entonces Magistrada de la Corte Suprema de Honduras y Coordinadora de La Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Dra. Rosa de Lourdes Paz Haslam, en abril del año 2015, en Managua.

Por mandato de la XLVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe conformó una mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA, donde nos proponemos promover acciones que aporten al fortalecimiento de la seguridad regional, desde la perspectiva judicial, en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), que tiene como uno de sus

ejes la Prevención de la Violencia; incluyendo, desde luego, la violencia de género.

El día 30 de septiembre del 2016 en la reunión extraordinaria el Consejo decidió *“Crear una Comisión Ad- hoc en cada Poder Judicial de la Región, que informe sobre cuáles son los cuerpos legales nacionales y herramientas regionales dirigidas a la prevención, sanción y erradicación de las formas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas de la tercera edad y, en general, personas en condición de vulnerabilidad, a efecto de que el Consejo presente propuestas que puedan hacer más efectivos los esfuerzos regionales en esta materia.”*

Es evidente que la región muestra avances normativos y de implementación de políticas y programas internacionales y regionales que promueven el ejercicio y tutela efectiva de los derechos de las

mujeres, en especial el acceso a la justicia de las víctimas de todo tipo de violencia.

En el caso de Nicaragua, la Constitución Política garantiza la protección estatal y reconoce los derechos humanos en todo el territorio nacional, reafirmando la vigencia de los derechos consignados en las declaraciones, pactos internacionales de derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

En 1981, el Estado nicaragüense ratifica la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW y en 1995 se incorpora como norma del ordenamiento jurídico la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Belem Do Para.

De igual forma los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial trabajan de forma armónica y coordinada para atender en los servicios públicos las demandas

de las mujeres. Contamos con leyes, programas y políticas que contribuyen con la igualdad y no discriminación de las mujeres. Se promueve su participación en la economía familiar y comunitaria y son priorizadas como sujetas de diversos programas en salud, educación, vivienda.

Sin duda, las mujeres somos protagonistas de logros económicos, sociales y políticos, que van transformando la conciencia de nuevas generaciones de hombres y mujeres, promoviendo los valores de dignidad, respeto y solidaridad para las mujeres.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones es significativa. En el Poder legislativo el 42% de las legisladoras son mujeres, en el Ejecutivo representan el 50% y en las alcaldías el 50%.

La participación de mujeres Magistradas de la Corte Suprema se incrementó de 21% en el 2008 a 31% en el 2015; las Magistradas de los Tribunales de

Apelaciones pasaron de un 38% en 2008 a un 47 % en 2015.

En el Poder Judicial las mujeres han asumido el liderazgo para potenciar un servicio de justicia cálido, humano y que promueva el buen trato a todas las personas sin distinción.

Por esos logros, Nicaragua ha sido reconocida en diversos foros entre ellos la unión interparlamentaria y el foro mundial, que nos ubicó en el 6to lugar a nivel internacional como un país que promueve la igualdad de las mujeres.

El Poder Judicial de Nicaragua cuenta con una Política de Género, evaluada y reformulada en año 2015, cuyo objetivo es que las distintas instancias del Poder Judicial garanticen la tutela, goce y disfrute de los derechos humanos, establecidos en la legislación nacional e internacional para las mujeres, las niñas, niños y adolescentes de ambos sexos.

La legislación nicaragüense en el año 2012 aprobó la Ley 779 que aborda de forma integral la violencia tanto la que ocurre en el ámbito intrafamiliar como la de género, es decir aquella que es ejercida por un hombre contra la mujer producto de las relaciones desiguales de poder que funcionan en las sociedades patriarcales. Esta ley protege los derechos de las víctimas y responde al marco regulatorio de los derechos humanos reconocido por nuestra Constitución.

El Poder Judicial ha avanzado en la implementación de medidas y acciones en materia de prevención, atención y sanción en casos de violencia hacia las mujeres, aplicando Normas y Protocolos para la actuación de funcionarias y funcionarios del Sistema de justicia.

De igual forma, se ha propiciado el nombramiento de jueces, juezas y magistrados especializados en el ámbito de familia, laboral y de violencia y se han garantizado servicios de psicólogas, médicas y médicos forenses.

Se cuenta con la Clínica Forense de atención Integral a la Mujer en el Instituto de Medicina Legal, y hace dos semanas se inauguró la Clínica infantil, en ambos servicios se implementa el Modelo de Atención Médico Legal integral.

Este Modelo consiste en un proceso médico legal que incluye una entrevista única pericial, que es una exploración psico-sensorial sobre la vivencia del o los hechos violentos, gracias a la cual se obtiene un relato como prueba científica del hecho ocurrido. Asimismo, se hace una valoración de la salud mental y física de la víctima y se concluye con la recolección de evidencias.

En el plano regional hay que señalar que a pesar del reconocimiento formal en las legislaciones, políticas y planes nacionales de los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, los Estados enfrentan el reto de convertir estos derechos consignados en la legislación, en una realidad para las mujeres.

Los retos y desafíos que aún tenemos son muchos en especial para convertirnos en una región libre de violencia hacia las mujeres. No hay que olvidar que fue hace dos décadas que se comienza a reconocer en el mundo que la violencia hacia la mujer es una violación de derechos humanos.

Sin embargo, eventos como estos son una prueba tangible de la voluntad regional de sumar esfuerzos, voluntades y saberes en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para que no se

perpetúen las prácticas patriarcales que caracterizan a nuestras sociedades.

Los invito entonces a trabajar con la mayor disposición estos dos días. Estoy segura que los resultados que se obtengan luego se traducirán en Políticas Públicas que beneficiarán a las mujeres de la Región.

Retomo un proverbio africano que creo se ajusta a esta ocasión tan especial en la que estamos trabajando en la Región por una causa común que es la igualdad de género "Si quieres ir rápido, ve solo. Si quieres llegar lejos, ve acompañado".

Muchas gracias.